

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022

NÚMERO 34/2022

En Guillena, siendo las diez horas y veinte minutos del día uno de septiembre de dos mil veintidós, se reúnen en el Sala de Juntas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo J. Medina Moya, los señores que a continuación se relacionan al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, asistidos por el Sr. Secretario D. Sergio Víctor García López. Asiste la Sra. Vicesecretaria D^a. Paloma Olmedo Sánchez.

ASISTEN:

D. Lorenzo José Medina Moya.
D. Manuel Martín Vázquez
D^a. Verónica Rubiales Palacios
D. Antonio Garrido Zambrano

NO ASISTEN:

D. Manuel Jara Carrascal
D^a Ana Isabel Montero Rodríguez

Abierta la sesión en el lugar, fecha y hora indicados, la Junta de Gobierno Local debate y resuelve los asuntos correspondientes al siguiente:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

A) Parte resolutive

1. Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 25 de agosto de 2022
2. Expediente 3752/2022. Propuestas y previsiones de gasto 3º trimestre 2022
3. Expediente 3520/2021. Propuesta aprobación ampliación plazo obra sala multifuncional en la pedanía de Torre de la Reina.

B) Actividad de control

C) Ruegos y preguntas-

A) Parte resolutive

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA ORDINARIA DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2022. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 167 del Reglamento Orgánico Municipal, **el Sr. Secretario** da cuenta del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 25 de agosto de 2022, y no planteándose observaciones, por unanimidad de sus miembros presentes, se aprueba el acta de la sesión anterior.

2. EXPEDIENTE 3752/2022. PROPUESTAS Y PREVISIONES DE GASTO 3º TRIMESTRE 2022. Vistas las propuestas de gastos, presentadas por las diferentes áreas municipales para su aprobación en Junta de Gobierno Municipal, cuyo tenor literal, es el siguiente:

ÁREA	PROGRAMA	Nº PROGRAMA	APLICACIÓN	PROPUESTA	IMPORTE
Parques y jardines	Jardinería ornamental y otras actuaciones específicas	PAR017/Expte 3682-22	171.227.9912	Anulación parcial del importe retenido para Contrato servicios conservación-embellecimiento plazas-zonas verdes. adjudicataria: Eva Santamaría Navarro. DNI 45654473W. Contrato no prorrogado. Ref:27	-5.848,67
Parques y jardines	Jardinería ornamental y otras actuaciones específicas	PAR018/Expte 3682-22	171.227.9912	Servicios conservación-embellecimiento plazas-zonas verdes (Hasta nueva licitación del contrato)	5.848,67
Mayores	Programa Actividades para tercera edad	MAY015/Expte 3594-22	3271.226.9921	Monitores para organización y ejecución de Cena de Mayores Feria de Guillena, día 5 septiembre	1.210,00
Mayores	Programa Actividades para tercera edad	MAY016/Expte 3594-22	3271.226.9921	Adquisición de obsequios institucionales para cena de mayores Feria de Guillena, día 5 septiembre	1.270,50
Mayores	Programa Actividades para tercera edad	MAY017/Expte 3594-22	3271.226.9921	Catering para Cena de Mayores Feria de Guillena, día 5 septiembre	9.400,00
Caminos Rurales	Rehabilitación Cordel Cruz de la Mujer	CAMRU003/Expte 3660-22	432.619.88	Obra de Rehabilitación Cordel Cruz de la Mujer	48.399,99
Parques y jardines	Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	PAR019/Expte 3685-22	171.213.02	Reparación de varias máquinas y utillaje (Cortacésped, Cortasetos y desbrozadora)	1.000,91
Obras y Servicios	Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	OyS065/Expte 3686-22	1532.213.02	Reparación de maquinaria varias (Generadores)	347,73
Infraestructura	Construcción Sala multifuncional en Torre de la Reina	INFR013/Expte 3695-22	933.622.06	Ampliación por revisión de precios de Contrato de obras para Construcción de sala multifuncional en la pedanía de Torre de la Reina-Plan Contigo. Programa Poblados de Colonización-Servicios integrales Carymar S.L. Ref: 49	38.516,58
Parque móvil	Combustibles y carburantes PM	PM002/Expte 153-22	920.221.03	Ampliación Programa PM002 Expte 153/2022 aprobado en JGL 20/01/2022, Ref 107, Suministro combustibles y carburantes PM (gasoil y aceites), anual	11.054,87
Música	Actividades de promoción musical: ciclos, conciertos.. Banda Juvenil	MUS024/Expte 3715-22	326.226.9933	Transporte de instrumentos para conciertos de Bandas de Música días 1,3 y 4 septiembre	453,75
Emusin Guillena, S..L.	Transferencia financiación Emusin	EMU002/Expte 3721-22	920.449.05	Transferencia a Emusin en concepto de abono de deuda por pago de embargo a la Agencia Tributaria Andalucía	46.483,06
Bienestar social	Subvención Parroquia Ntra Sra de la Granada. Programa fines sociales	BS120/Expte 3725-22	231.481.00	Subvención nominativa Parroquia Ntra Sra de la Granada.	1.200,00

Asimismo, se da lectura a las relaciones de **Ayudas Sociales R108/22 para atención de los gastos de la vivienda habitual suministros: luz y agua, mes de septiembre; R109/22 para el pago de**



necesidades básicas de alojamiento: septiembre; R110/22 ayudas de emergencia social “Plan Actúa” (PAES), (alojamiento y tratamiento), mes septiembre a efectos de su aprobación, autorización del gasto, reconocimiento de la obligación y ordenación del pago, siguientes:

Relación 108/22 BS117-Expte 3659/22

Art. 10.- Ayudas para la atención de los gastos de la vivienda habitual: suministro luz y agua. Septiembre. Ordenanza reguladora de las ayudas económicas municipales para la atención de necesidades sociales (Atención social primaria).

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CONCEPTO	AYUDA DEMANDADA	AYUDA CONCEDIDA	APLICACIÓN
TOTAL				18,12 €	231.480.07

Relación 109/22 BS118-Expte 3697/22

Art. 6.- Ayuda para el pago de necesidades básicas de alojamiento: Ordenanza reguladora de las ayudas económicas municipales para la atención de necesidades sociales (Atención social primaria). Mes septiembre, 1ª relación.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CUANTIA	APLICACIÓN
TOTAL		9.190,00 €	231.480.00

Relación 110/22 BS119-Expte 3698/22

Ayudas de emergencia social. Plan Actúa (PAES). Tratamiento y alojamiento. Mes septiembre.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CONCEPTO	CUANTIA	APLICACIÓN
TOTAL			9.750,00 €	231.480.22

Vistas las observaciones realizadas a las propuestas de gastos nº 2022-0042 y el informe de intervención a la concesión de ayudas sociales nº 2022-0125-R, de fecha 30/08/2022 y Decreto de resolución de discrepancias nº 2022-0965, de fecha 31/08/2022.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y Resolución de Alcaldía Nº 666/2019 de fecha 19 de junio de 2019 de delegación de atribuciones, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes (cuatro de los seis miembros que integran la Junta de Gobierno Local), **acuerda:**

Primero.- Aprobar las propuestas de gastos referidas, autorizando el gasto por los importes y con cargo a las aplicaciones presupuestarias señaladas.

Segundo.- Aprobar las relaciones **Ayudas Sociales R108/22 para atención de los gastos de la vivienda habitual suministros: luz y agua, mes de septiembre; R109/22 para el pago de necesidades básicas de alojamiento: septiembre; R110/22 ayudas de emergencia social “Plan Actúa” (PAES), (alojamiento y tratamiento)**, autorizando el gasto, reconociendo la obligación y ordenando el pago de las referidas ayudas, con dichos beneficiarios, en base a los informes de los servicios sociales que se adjuntan al expediente y por los importes con cargo a las aplicaciones presupuestarias señaladas en este mismo acuerdo y ello, visto el informe de intervención de reparo 2022/0125-R, así como el Decreto de Alcaldía nº 2022-0965, de fecha 31/08/2022.

Tercero.- Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización y a la Tesorería Municipal para la ejecución de esta Resolución.

3. EXPEDIENTE 3520/2021. PROPUESTA APROBACIÓN AMPLIACIÓN PLAZO OBRA SALA MULTIFUNCIONAL EN LA PEDANÍA DE TORRE DE LA REINA. Por el Sr. **Secretario**, se da cuenta de la propuesta de Infraestructura, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Visto que por Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 13 de mayo de 2021 se aprobó el proyecto de obra “ Construcción sala multifuncional en la pedanía de Torre de la Reina” incluido en el Plan Contigo de la Excelentísima Diputación de Sevilla.

Visto que con fecha 11 de noviembre de 2021 se aprueba por Junta de Gobierno Local la adjudicación de obra “Construcción sala multifuncional en la pedanía Torre de la Reina” a la empresa Servicios Integrales Carymar S.L

Visto que con fecha 10 de diciembre se aprueba por Junta de Gobierno Local el plan de seguridad de la obra , así como los informes de aprobación del plan emitidos por el Arquitecto D. Carlos Gómez Alvarez,(Buró 4 arquitectos S.L.P). Con fecha 10 de diciembre de 2021 se firma el acta de comprobación de replanteo e inicio de la obra.

Visto que según proyecto de obra la duración de la misma es de 9 meses menos 21 días según licitación de la misma , teniendo que finalizar esta el 19 de agosto de 2022.

Visto que con fecha 28 de abril la empresa adjudicataria Servicios Integrales Carymar S.L solicita la ampliación de plazo de ejecución de la obra, ampliando ésta , en 15 días hasta 15 de septiembre de 2022, debido: - Las lluvias ocurridas la semana del 14 y 21 de Marzo - La huelga de transportes ocurrida en el mes de Marzo.

Visto que con fecha 24 de mayo de 2022 el Técnico responsable de la obra D. Jesús Díaz Gómez (Buró4) emite informe favorable a la concesión de la prórroga de dicha obra una vez comprobada su motivación.

Visto que por Junta de Gobierno Local con fecha 9 de junio se aprueba la prórroga solicitada por la empresa adjudicataria a Servicios Integrales Carymar S.L has ta el 3 de septiembre de 2022.

Visto que con fecha 17 de agosto de 2022 la empresa adjudicataria Servicios Intergrales Carymar S.L solicita una 2º prórroga para ampliación de plazo de ejecución de la obra, argumentando que durante los siguientes meses a esa solicitud, los problemas derivados de la escasez o falta de suministro han continuado afectando al desarrollo de la obra. Los altos precios del acero y la escasez del mismo, han provocado retrasos importantes en la construcción de la estructura y la cubierta de la obra. Nuestro proveedor habitual tuvo problemas para suministrarnos el acero necesario, y nos aumentó los precios a niveles superiores a lo presupuestado, debiendo la constructora asumir estas pérdidas. Nos vimos obligados a buscar otro proveedor que nos suministrara el material a precios asumibles (con pérdidas aceptables), que finalmente también tuvo problemas en el suministro de más de 1 mes.

Debido a los retrasos ocasionados por estos eventos se solicita con la presente una ampliación de plazo para la finalización de todos los trabajos de 60 días adicionales, fijándose el nuevo plazo de entrega el 3 de noviembre de 2022.

Visto que con fecha 29 de agosto de 2022 el Técnico responsable de la obra D. Jesús Diaz Gómez (Buró 4) emite informe favorable a la concesión de la 2º prórroga solicitada por Servicios Integrales Carymar S.L una vez comprobada su motivación.

En virtud de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2019 a la Junta de Gobierno Local se eleva a este órgano la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Autorizar la prórroga solicitada, de conformidad con el informe de la dirección facultativa de 29 de agosto de 2022, estableciéndose como nueva fecha de finalización de obras el 3 de noviembre de 2022

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo al área de Infraestructuras para su conocimiento y efecto”.



VOTACIÓN Y ACUERDO: Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y la Resolución de Alcaldía número 666/2019 de fecha 19 de junio de 2019, de delegación de atribuciones en la Junta de Gobierno Local, y sometida a votación dicha propuesta, se obtuvo el siguiente resultado: cuatro de los seis miembros que integran la Junta de Gobierno Local estuvieron presentes en el momento de emitir el voto, votando a favor de la misma por unanimidad, por lo que el Sr. Presidente declara aprobada la propuesta precedente.

Y no habiendo más cuestiones a tratar, por la Presidencia se procede a levantar la sesión siendo las diez horas y treinta minutos, de la que se levanta el presente Acta, que como Secretario de la Corporación extiende para dar fe del acto, en el lugar y fecha indicados.

El Alcalde Presidente
Fdo. Lorenzo J. Medina Moya

El Secretario
Fdo. Sergio Víctor García López

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

